

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

#### PATRIMONIO

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno, en sesión de 22 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, en relación con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que durante un período de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se hallará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el siguiente expediente:

- Alteración de la calificación jurídica (desafectación del servicio público educativo como colegio Público Escolar Juan Alcaide), del edificio de titularidad municipal sito en Ronda de Calatrava, número 17, con referencia catastral número 0560002VJ2106S0001TW, con una superficie construida de 1.216 metros cuadrados, y pasarlo a bien patrimonial.

Por lo que en cumplimiento de lo acordado en el acuerdo si no se presentaran reclamaciones dentro del plazo el acuerdo se elevará a definitivo mediante Decreto de la Excm. Alcaldesa, en caso contrario deberán resolverse expresamente por el Pleno.

Ciudad Real, a 11 de junio de 2018.- La Alcaldesa, María del Pilar Zamora Bastante.

**Anuncio número 1880**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>